

## DECLARACIÓN RESPONSABLE CÉDULA DE HABITABILIDAD DE SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

DNI/NIE/CIF:

TELÉFONO:

Correo electrónico:

DOMICILIO/DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

POBLACION:

C.P.:

PROVINCIA:

Actúa en nombre propio.

Actúa en representación del titular.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE PETICIONARIO (rellenar sólo si procede)

REPRESENTANTE:

DNI:

TELÉFONO:

Actúa como representante en calidad de (Administrador, Apoderado...):

DOMICILIO:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

POBLACION:

C.P.:

PROVINCIA:

### DATOS EDIFICIO SEGUNDA OCUPACION

REFERENCIA CATASTRAL:

DIRECCION:

NUM. PLANTA Y PTA:

MUNICIPIO: 46180 - BENAGUASIL

PROVINCIA: VALENCIA

SUPERFICIE UTIL (M2):

LA LICENCIA SE REFIERE A:

- LA TOTALIDAD DE LA EDIFICACION
- UNA PARTE DE LA EDIFICACION SUSCEPTIBLE DE USO INDIVIDUALIZADO

MOTIVO DE LA EXIGENCIA DE LA LICENCIA:

Trascurridos diez años desde la obtención de la primera licencia de ocupación:

- Formalización de un nuevo contrato de suministro de agua, gas o electricidad,
- Segunda o posteriores transmisiones de la propiedad

Firma del responsable

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### El que suscribe DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que, a los efectos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad en la Edificación, se ha producido la Segunda o Posterior Ocupación del inmueble arriba descrito.

### DOCUMENTACIÓN ESENCIAL QUE DEBE ACOMPAÑARSE:

- Justificante de pago de la Autoliquidación de la tasa.
- Escritura de propiedad o en su defecto contrato de alquiler.
- Justificante de estar al corriente de pago (Agencia Local Tributaria).
- Certificado emitido por Técnico competente en materia de la edificación en el que se indica que el edificio o parte del mismo que se desea ocupar, susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones de habitabilidad recogidas en la normativa aplicable y que se exigen para el uso al que se destina.
- En caso de que se trate de un edificio de tipología residencial de vivienda colectiva con una antigüedad superior a 50 años: IEE.CV – Informe de Evaluación de Edificios.

#### PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la Declaración Responsables firmada en todas sus hojas acompañada de la documentación señalada en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Benaguasil en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. Si la DOCUMENTACIÓN está INCOMPLETA no se admitirá a trámite desde la OAC, ni surtirá efectos la Declaración Responsable presentada, informándose al interesado, pudiendo éste subsanar la documentación.  
A los efectos de comunicar al interesado la ineficacia por falta de documentación de la declaración responsable presentada, será documento suficiente la presente Declaración Responsable con la firma y sello de la OAC en el apartado de INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, firmado por el presentador de la misma.
3. Si la DOCUMENTACIÓN presentada está COMPLETA, el interesado estará habilitado para el INICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración. A tales efectos la OAC, una vez comprobado el ingreso de los tributos locales correspondientes, remitirá la documentación Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Benaguasil.  
La eficacia para el inicio de las obras queda condicionada al pago efectivo de los tributos locales correspondientes.  
El presente anexo debidamente sellado por la OAC con la carta de pago sellada por la Entidad Bancaria correspondiente serán documentos suficientes para el ejercicio del derecho pudiendo servir de acreditación ante cualquier persona física o jurídica.  
  
A los efectos de comunicar al interesado la ineficacia por falta de pago de la declaración responsable presentada, será documento suficiente la presente Declaración Responsable con la firma y sello de la OAC en el apartado de INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE POR FALTA DE PAGO, firmado por el presentador de la misma.  
  
En el supuesto de Ocupación de la Vía Pública el interesado deberá comunicar a la Policía Local con tres días de antelación la indicada ocupación a los efectos de que la Policía Local pueda adoptar las medidas de ordenación del tráfico o la colocación de elementos móviles necesarios. En el supuesto de informe desfavorable de la Policía Local, ésta lo comunicará en el plazo de 24 horas al Departamento de Urbanismo a los efectos de suspender o denegar la ocupación de la vía pública.
4. El Ayuntamiento dispone de un plazo de 2 meses para la comprobación de la documentación presentada y de la correspondiente inspección técnica.
5. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de ésta, determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.  
La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.
6. La presente Declaración Responsable en ningún caso amparará la ejecución de obras ilegales o contrarias a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Benaguasil, a la normativa urbanística vigente y a las ordenanzas municipales aplicables. Cualquier acto en este sentido implicará la reacción administrativa incoándose el correspondiente expediente de restauración de legalidad y el oportuno expediente sancionador.

**La declaración responsable surtirá todos los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.**

Firma del responsable



**INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

FECHA:

El ciudadano **no aporta la documentación exigida** por lo que **LA DECLARACIÓN RESPONSABLE NO SURTE EFECTOS**.

A tenor de lo dispuesto en la normativa aplicable se informa al interesado que la Declaración Responsable presentada no es eficaz y no dispone del título que habilite el ejercicio de derechos o actividades debiendo abstenerse de ejercerlas en tanto no aporte toda la documentación relacionada en la Declaración.

FIRMA/SELLO

RECEPCIÓN DEL INTERESADO

Fecha

**ADMISIÓN A TRÁMITE:**

FECHA:

La Declaración Responsable se admite a trámite sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración.

Quedará sin efectos la admisión a trámite si en el plazo de 2 días hábiles no se efectúa el pago de los correspondientes Impuestos y Tasas.

FIRMA/SELLO

RECEPCIÓN DEL INTERESADO

Fecha

**DILIGENCIA DE INEFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE POR FALTA DE PAGO DE TRIBUTOS**

Comprobada la falta de pago de los tributos locales correspondientes, la presente Declaración Responsable deviene INEFICAZ.

FIRMA/SELLO

Comunicación al interesado por

Fax

Correo electrónico

Notificación presencial

Firma del responsable